



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 06 de Octubre 2014.

CARTA  **631** /2014

**SEÑORA
ROSA CORTEZ CONTRERAS
DIRECTORA REGIONAL SERNAC
ARICA Y PARINACOTA
PRESENTE**

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido en su Ord. N° 001468 con fecha 01 de Octubre del presente año, solicitando autorización para instalación de un stand de información, y realizar el lanzamiento de campaña educativa "Ciudadano SERNAC", en el paseo peatonal 21 de mayo esquina Cristóbal Colon, el día 08 de Octubre, a contar de las 10:00 a 13:00 hrs.

Vistos los antecedentes presentados, informo a Ud. que se encuentra "**Autorizada**" dicha actividad, debiendo cumplir las siguientes exigencias :

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda Prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- Deberá considerar los decibeles establecidos por ley.
- 6.- No deberá obstaculizar el tránsito de las personas en el paseo peatonal.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.


MARIANELA VEGA CASTILLO
DIRECCION DE TURISMO

MVC/icl
Cc. U.Fiscalización
Archivo

961390